

Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con diez minutos del día tres de agosto de dos mil veintitrés, conectados vía remota, a través de la aplicación Zoom, se reunieron las y los Ciudadanos **Consejera María del Carmen Coello Ibarra**, en su carácter de Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; **Mtro. Omar Rivera León**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, suplente del **Mtro. José Uriel Estrada Martínez**, Auditor Superior del Estado de Chiapas; **Lic. Alfonso Israel Ovando Ochoa**, Fiscal del Ministerio Público de la Fiscalía de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, suplente de la **Mtra. Adriana Rebollo Nucamendi**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Mtro. Daniel de Jesús Alhor Zea**, Encargado de la Subsecretaría Jurídica y de Prevención de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, suplente de la **Mtra. Liliana Angell González**, Secretaria de la Honestidad y Función Pública; **Dra. Jamilet Díaz Gómez**, Secretaria Técnica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, suplente de la **Dra. Zelmira Perla de Rocío Gutiérrez Beltrán**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**, Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, suplente del **Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Mtra. Eugenia Candelaria Moreno Castillo**, Coordinadora de Investigaciones Jurídicas, legislación y Jurisprudencia del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado, suplente de la **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; y **Lic. Carlos Palacios Hernández**, Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quienes fueron legalmente convocados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**; para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y 26 y 46 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 07 de febrero de 2023.

- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 005/OG/SESAECH/2023, relativo al Primer Informe Trimestral del Ejercicio 2023 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 006/OG/SESAECH/2023, relativo al Primer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 6.- Informe de las gestiones realizadas para la obtención de la seguridad social en el periodo de enero a junio de 2023.
- 7.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 8.- Informe del Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista y declaración de Quórum.

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, procedió a verificar el Quórum legal, nombrando a cada uno de los asistentes, dio cuenta a la Presidenta, Consejera María del Carmen Coello Ibarra, sobre la existencia de Quórum para sesionar.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue enviado de manera previa con la convocatoria a la Sesión. La Secretaria Técnica, pregunta al colegiado si es de aprobarse en los términos en que fue circulada, informando a la Presidencia que es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Presidenta procedió a preguntar a los integrantes del Órgano de Gobierno, si registrarían algún tema en asuntos generales, registrándose únicamente la Secretaria Técnica con el tema relativo a la 8ª. Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 07 de febrero de 2023.

La Presidenta, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, toda vez que fue circulada con la debida anticipación y su contenido es conocido por todos los presentes. Hecho lo anterior, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación, quien después de preguntar al

Pleno, da cuenta que es aprobada por unanimidad de votos.

4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 005/OG/SESAECH/2023, relativo al Primer Informe Trimestral del Ejercicio 2023 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 005/OG/SESAECH/2023, toda vez que fue enviado de manera previa para su análisis y observaciones. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaria Técnica hace una breve reseña sobre el Informe del Gasto por capítulos correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2023, quien da cuenta de las gestiones realizadas:

La Secretaria Técnica, comentó que el presupuesto autorizado anual para este ejercicio 2023, fue de \$17,882,387.79 (Diecisiete millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos ochenta y siete pesos 79/100 M.N), por lo que el presupuesto ministrado para este Primer Trimestre fue de \$3,971,645.12 (Tres millones novecientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 12/100 M.N), de los cuales se registró un presupuesto devengado por un monto de \$3,879,947.49 (Tres millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y siete pesos 49/100 M.N), y un presupuesto ejercido-pagado, por un monto de \$3,673,619.24 (Tres millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos diecinueve pesos 24/100 M.N), aclarando que la diferencia de \$206,328.25 (Doscientos seis mil trescientos veintiocho pesos 25/100 M.N), que se presentan en las fases del presupuesto ejercido y pagado en relación al presupuesto devengado, corresponden a pasivos creados al cierre del Primer Trimestre del ejercicio 2023, mismo que se integran de la siguiente forma: capítulo 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$156,384.69 (Ciento cincuenta y seis mil trescientos ochenta y cuatro pesos 69/100 M.N), por concepto de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (pendientes de pago) y, pago del Impuesto Sobre Sueldos y Salarios (pagaderos en el mes de abril 2023); los capítulos 2000, Materiales y Suministros y, 3000, Servicios Generales, por la cantidad de \$49,943.56 (Cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 56/100 M.N), por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado y pagos a diversos proveedores.

Dentro del Capítulo 1000 se encuentra un importe disponible de \$156,384.69 (Ciento cincuenta y seis mil trescientos ochenta y cuatro pesos 69/100 M.N.), no aplicado al gasto, de los cuales \$69,555.00 (Sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), corresponden al pago de impuestos sobre sueldos y salarios pagaderos en el mes de abril 2023, así como \$82,803.47 (Ochenta y dos mil ochocientos tres pesos 47/100 M.N.), a los pagos pendientes de la cuota obrera-patronal al IMSS que se encuentran en el pasivo; mismos que están reflejados dentro de los analíticos de saldo 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y \$4,026.22 (Cuatro mil veintiséis pesos 22/100 M.N.), corresponden a cheques pendientes de cobrar por pensión alimenticia.

Con respecto a las partidas del capítulo 2000 Materiales y suministros, se encuentran centralizadas, de acuerdo con el artículo 4 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se establece que los procesos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios de estas partidas corresponde exclusivamente a la Oficialía Mayor del

Estado de Chiapas; encontrándose pendiente por ejercer la cantidad de \$30,165.08 (Treinta mil ciento sesenta y cinco pesos 08/100 M.N.), toda vez que algunos proveedores aún no han entregado los suministros correspondientes.

Asimismo, se hace mención que las requisiciones fueron realizadas en base al Catálogo Único de Bienes y Servicios otorgado por la Oficialía Mayor; generándose una economía por \$481.76 (Cuatrocientos ochenta y un pesos 76/100 M.N.), por la aplicación de los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal.

En lo que se refiere al capítulo 3000, Servicios Generales, se informa que se han aplicado los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de administrar con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez los recursos ministrados; se encuentra un importe disponible de \$110,994.35 (Ciento diez mil novecientos noventa y cuatro pesos 35/100 M.N.), no aplicado al gasto de los cuales, \$60,245.16 (Sesenta mil doscientos cuarenta y cinco pesos 16/100 M.N.), y de la partida 33113 Servicios de Dictaminación, por la designación pendiente del nuevo consejero del Consejo de Participación Ciudadana, así mismo por los pasivos creados por la cantidad de \$49,943.56 (Cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 56/100 M.N.), que corresponden al pago del impuesto estatal del 2% sobre nóminas y 6% de otras contribuciones al estado, impuesto federal retenido del 10% y el 1.25% de Impuesto Sobre la Renta y las 2/3 partes del Impuesto al Valor Agregado por el pago de honorarios de Consejeros y Auxiliares Administrativos del Consejo de Participación Ciudadana, que serán enterados y pagados en el mes de abril 2023, generándose una economía por \$865.03 (Ochocientos sesenta y cinco pesos 03/100 M.N.).

Cabe recalcar que el pago del 1.25% de retención del Impuesto Sobre la Renta se debe al cambio de régimen fiscal que realizaron algunos integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, pasando del Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales al nuevo Régimen Simplificado de Confianza.

Se hace saber que se suministraron los insumos necesarios para las sesiones de Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, de igual manera, para la realización del cambio de la Presidencia del Comité Coordinador, así como para el desarrollo de las siguientes actividades: Reunión Comisión Especializada del Sistema Electrónico Estatal; inicio de Curso Investigación y Clasificación de las Faltas Administrativas Graves y No Graves, acto protocolario; entrega de reconocimientos por el cumplimiento con el documento de seguridad y los avisos de privacidad de la SESAECH, llevado a cabo en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva; clausura y entrega de constancias de la "Escuela Anticorrupción 2023-2023, Segunda Edición" en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas y Mesa de Diálogo "Mujeres por la integridad" en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.

Se da cuenta que se erogaron gastos de viáticos y pasajes para participar en la 8a Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción, en el estado de Quintana Roo, a la cual asistieron las CC. Dayanhara Aguilar Ballinas y Andrea Carbajal González.

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración

del Pleno por conducto de la Secretaría Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 005/OG/SESAECH/2023, relativo al Primer Informe Trimestral del Ejercicio 2023 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual es aprobado por unanimidad de votos, con independencia de la revisión que al respecto realicen los Órganos Fiscalizadores Federales o Estatales.

5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 006/OG/SESAECH/2023, relativo al Primer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaría Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 006/OG/SESAECH/2023, relativo al Primer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que corresponde al periodo de enero a marzo de 2023, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaría Técnica procedió a rendir el "Primer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas", de conformidad con lo previsto en el artículo 18 fracción X, de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Chiapas y, conforme a las líneas de acción planteadas en el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el pasado 07 de febrero de 2023, en los siguientes términos:

I. Unidad de Apoyo Administrativo.- La transparencia y la rendición de cuentas es la parte fundamental de las acciones de esta Unidad, por ello uno de sus principales propósitos es la aplicación de la normatividad en ejercicio del gasto público, cumpliendo en tiempo y forma con las entregas de informes presupuestales, financieros y contables de manera mensual y cuenta pública trimestral del período enero-marzo del Ejercicio del Gasto 2023, mismo que han sido remitidos a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

Dentro de este contexto, por lo que se refiere a la transparencia, se ha cumplido con todas las entregas de información presupuestal, contable y financiera que las personas solicitan y se han subido a la plataforma 58 documentos que por mandato de la ley de transparencia nos obliga a poner a disposición para consulta de la ciudadanía.

Por lo que corresponde a las finanzas públicas, estas fueron aplicadas de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda del Estado, optimizando los recursos en las acciones emprendidas por la Secretaría Ejecutiva, los cuales fueron administrados de acuerdo con los criterios de eficiencia, racionalidad y disciplina financiera que establece la normatividad hacendaria.

En el ramo de la fiscalización de los recursos públicos, la Auditoría Superior de la Federación, Inicio la auditoría 554 del ejercicio fiscal 2022, en la que la Secretaría Ejecutiva envió información documental preliminar mediante Oficio No. SESAECH/UAA/0101/2023 de fecha 30 de marzo del presente año, a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, así como también se registró la información en la plataforma del Sistema de Control Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El nivel de desempeño de la función administrativa ha sido satisfactorio, tomando en consideración que se cumplió con las metas programadas y la aplicación de los recursos presupuestales ejercidos con relación al presupuesto ministrado, se obtuvo un avance al primer trimestre del 92.4 % del ejercicio del gasto público del año 2023 de la Secretaría Ejecutiva.

II. Unidad de Transparencia.- En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, la Secretaría Ejecutiva recibió 49 solicitudes de acceso a la información a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales 8 fueron respondidas durante dicho periodo y 41 se encuentran todavía en trámite o proceso. El tiempo promedio de respuesta de las 8 solicitudes atendidas fue de 12.6 días naturales y ninguna de esas 8 respuestas fue impugnada, por lo que del 1 de octubre de 2020 fecha en que entró en operación la SESAECH al 31 de marzo de 2023, ni una sola persona se ha inconformado con la respuesta que le fue notificada.

Por otra parte, durante los primeros diez días hábiles del primer trimestre de 2023 las áreas de la Secretaría Ejecutiva actualizaron la información de la totalidad de las obligaciones de transparencia que les son aplicables, sin que se presentara ni una sola denuncia ciudadana por incumplimiento de dichas obligaciones en el periodo que se informa.

Asimismo y conforme a las actividades calendarizadas en el “Programa interno de capacitación en transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados del ejercicio 2023”, durante el primer trimestre del año, el personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva tomó el curso en línea denominado: “Guía instructiva para el uso del SIPOT”, por lo que las 29 personas servidoras públicas que laboran en la SESAECH ya cuentan con conocimientos suficientes para utilizar adecuadamente el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Por lo que corresponde al cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), durante el transcurso del primer trimestre del ejercicio 2023 fue elaborado el “Documento de seguridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas” y la “Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3 o Sistema 3) del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas”, cuya versión pública se encuentra disponible para su consulta en la sección “Datos personales” del portal institucional de internet de la Secretaría Ejecutiva.

III. Coordinación de Archivo.- El patrimonio documental es fundamental para el desarrollo de la sociedad, implica una especial consideración del conjunto de sentimientos o expresiones culturales que permiten otorgarle a un Estado una identidad como tal. (LAECHIS, 2018).

Los archivos son evidencia que contienen la organización y el buen funcionamiento del organismo administrativo que lo produjo, siendo documentos únicos, originales e irrepetibles.

La Coordinación de Archivo ha desarrollado acciones que fortalecen las actividades operativas de cada órgano administrativo que integra la Secretaría Ejecutiva, desarrollando para este trimestre 2023, una extensa programación para mejorar los procesos internos, capacitación, interrelación con diversas dependencias en temas relacionados con la gestión documental.

En este sentido, se actualizaron los instrumentos archivísticos del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental, con la colaboración de responsables de los órganos administrativos que integran el Grupo Interdisciplinario de la Secretaría Ejecutiva.

En materia de capacitación, se tomó el curso Gestión Documental y Ley de Archivo, impartido por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chiapas, dirigido a los responsables de archivo de trámite y la Coordinación de Archivo.

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Director del General de Archivo del Estado, en la que participaron la Unidad de Apoyo Administrativo y la Coordinación de Archivo, con el fin homologar procedimientos de concentración de documentos.

Actualmente, se trabaja con la integración y organización de documentos que serán sistematizados por medio de un Sistema Automatizado de Archivo, que permita facilitar el manejo de información interna.

IV. Dirección de Vinculación y Políticas Públicas.- En este trimestre se realizó una reunión de trabajo con la Comisión Especializada de Política Pública Estatal, en la que se establecieron las bases que servirán para elaborar el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA).

El 14 de marzo del presente año, se realizó en la Palapa de la antigua casa de gobierno la presentación del Informe Anual del Comité Coordinador 2022-2023, del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el que se consideran las principales acciones logradas por las instituciones que integran el Comité.

Durante el primer trimestre del 2023, se realizaron reuniones de trabajo con la Dirección de Políticas Públicas de la Secretaría de Hacienda, con el propósito de dar seguimiento al programa de implementación del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA), dentro del proceso de presupuestación para el 2024, sometiendo a consideración la guía metodológica para su implementación.

V. Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.- Se han obtenido importantes avances para lograr la implementación del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas (SEE) y su conexión a la Plataforma Digital Nacional (PDN) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), esto se puede comprobar en el Informe de Avances de Interconexión Subnacional de los Sistemas Locales Anticorrupción presentado por la PDN, donde el Estado de Chiapas actualmente se ubica en los primeros 7 lugares a Nivel Nacional, referente a las categorías general, normatividad, capital humano y proceso de interconexión, alcanzando 95 de 100 puntos.

El 06 de marzo de 2023, mediante acta No. SESAECH/CT/003-ORD/2023 y resolución No. SESAECH/CT/RES/003/2023, el Comité de Transparencia aprobó la versión pública de la Evaluación de impacto en la protección de datos personales del Sistema 3 - Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas.

Como parte de las líneas de acción establecidas por esta Secretaría Ejecutiva, para dar

cumplimiento a la "Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional", enviada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción mediante oficio No. SE/ST/33/2022 de fecha 14 de febrero de 2022, se logró la interconexión de 02 sujetos obligados en el Sistema 2 (S2) - Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas (SEE).

Dando cumplimiento a la Normatividad para la Gestión y Desarrollo de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, se concluyó el proceso de brindar el mantenimiento preventivo a la infraestructura tecnológica con que cuentan las áreas de esta Secretaría Ejecutiva, de conformidad con lo establecido en el cronograma de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo realizado por la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.

VI. Dirección Jurídica.- De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2023 de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica estableció como estrategias para su cumplimiento, realizar todas aquellas acciones que den atención y cumplimiento de los objetivos de los cuerpos colegiados en que presta asistencia la Secretaría Ejecutiva, como el Comité Coordinador, el Órgano de Gobierno, la Comisión Ejecutiva y el Pleno del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, así como realizar la proyección y revisión jurídica de los convenios, contratos, bases, declaratorias de los sistemas, acuerdos interinstitucionales y demás instrumentos jurídicos que deba suscribir la Secretaría Ejecutiva.

Para el cumplimiento de las metas establecidas, en el trimestre comprendido de enero a marzo de 2023, se coordinó la realización de 8 sesiones, de las cuales 1 corresponde al Sistema Anticorrupción; 1 al Comité Coordinador, 1 al Órgano de Gobierno y 5 de la Comisión Ejecutiva. Cada sesión incluye la realización de los documentos necesarios para su desarrollo, tales como orden del día, convocatorias e invitaciones, actas, acuerdos, así como aquellos documentos que versen sobre cuestiones normativas.

Asimismo, se proyectaron 3 documentos correspondientes a insumos para la aprobación del Comité Coordinador. Se trabajó con la Dirección de Estructuras Orgánicas de la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, en la revisión y modificación del Manual de Procedimientos, en el apartado de la Dirección Jurídica y se realizó la proyección de un Convenio de Colaboración entre la Secretaría Ejecutiva y la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), cuyo objetivo fue ceder el uso exclusivo del Sistema Declaramun PI, el cual se suscribió 17 de enero de 2023.

Hecho lo anterior, el Presidenta del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 006/OG/SESAECH/2023, relativo al Primer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

6.- Informe de las gestiones realizadas para la obtención de la seguridad social en el periodo de enero a junio de 2023.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Informe de gestiones realizadas para la obtención de la seguridad social en el periodo de enero a junio de 2023, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha

moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaría Técnica procedió a rendir su informe.

La Secretaria Técnica comenta que, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de febrero de 2023, se presentó a este Colegiado el Informe Informe de las gestiones realizadas para la obtención de la seguridad social, en dicha Sesión, el Pleno acordó que previo a realizar los trámites de devolución de las aportaciones obrero - patronales de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 se deberán de agotar las gestiones ante las Instituciones correspondientes, esto con la finalidad de que el personal de la Secretaría Ejecutiva obtenga de manera inmediata la seguridad social.

Por lo anterior, dando continuidad a las gestiones de la seguridad social de los trabajadores de esta Secretaría Ejecutiva, se informa lo siguiente:

I.- Con fecha 01 de febrero de 2023, se sostuvo reunión de trabajo de seguimiento al Plan de Acción 2021-2024, para la Fiscalización de la Administración Pública Estatal, desde un Enfoque Preventivo, en la cual se firmó Minuta de Reunión acordando los siguientes puntos: 1.- Se Acuerda que el enlace de esta Secretaría Ejecutiva, en apoyo institucional con la Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, se coordinará con los responsables de las áreas correspondientes a efecto de dar atención y seguimiento a cada una de las problemáticas existentes, reportadas en el Sistema Informático del Plan de Acción, conforme lo siguiente: formato numero 4.- Obligaciones Financieras No Enteradas, el enlace del Plan de Acción solicitará a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción para convocar a reunión interinstitucional con la Secretaría de Hacienda, la Consejería Jurídica y la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, para plantear las posibles opciones para dar una solución a esta problemática, debiendo informar al Órgano Interno de Control los avances correspondientes de manera trimestral.

II.- Con fecha 13 de marzo del 2023, se envió por medio de la Plataforma de Seguimiento y Monitoreo Plan de Acción 2021-2024, reporte del Plan de Acción para la Fiscalización de la Administración Pública Estatal desde un enfoque Preventivo 2021-2024, correspondiente al bimestre enero – febrero 2023, en el cual reporta 1.- Marco Normativo, Manual de Procedimientos se hace constar que con fecha 09 de marzo de 2022, se llevó a cabo una reunión de trabajo en las instalaciones de la Dirección de Estructuras Orgánicas para la elaboración del Manual de Procedimientos de la SESAECH. 4.- Obligaciones Financieras No Enteradas, el tema de pagos de cuotas obrero-patronales de seguridad social. 16.- Asunto con Riesgos Diferentes a los Mencionados, posibles demandas laborales por no otorgar la seguridad social desde el inicio de las actividades de esta Secretaría Ejecutiva, es decir demandas retroactivas para su pago. (cesantía, retiro, vejez, vivienda, entre otras), generando impacto civil, social, económico y/o político, aunado que el área jurídica está realizando un análisis de que otras acciones se pueden suscitar, al no poder otorgar la seguridad social a los trabajadores de la Secretaría Ejecutiva.

III.- Se sostuvo una reunión de trabajo con fecha 14 de marzo de 2023, con la Dirección de Presupuesto Institucional, de la Secretaría de Hacienda, con el fin de presentarle los costos de incorporación al Régimen del ISSTECH y al IMSS de la modalidad 10, con el propósito de analizar posibles alternativas presupuestales de incorporación de la Seguridad Social de los trabajadores de la SESAECH. Mediante tarjeta informativa se presentó el Análisis presupuestal

y laboral de la incorporación a la seguridad social que se determine para la SESAECH, para su valorización presupuestal.

IV.- Con fecha 16 de marzo de 2023, se sostuvo reunión de trabajo con la Lic. Marisol Alejandra Acosta Farrera, Subconsejera Jurídica Normativa, de la Consejería Jurídica del Gobernador, en la cual se analizó la propuesta de reformar el artículo 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo cual se sugiere comentar esta propuesta con el Subconsejero, para su aprobación, requiriendo agendar una cita con el fin de resolver esta problemática.

V.- Con fecha 31 de marzo de 2023, se sostuvo una reunión de trabajo con la C. Mtra. Angelica María Ozuna Mateos, Coordinadora General de Recursos Humanos y el C.P. Carlos David Mendoza Gómez, Director de Obligaciones Fiscales y Retenciones, en donde se expuso la importancia de resolver la situación de la seguridad social de los trabajadores de esta Secretaría Ejecutiva, así como las diversas acciones que se han llevado a cabo para la obtención del registro patronal ante el IMSS o el ISSTECH; insistiendo la incorporación al contrato marco del seguro social que tiene Gobierno del Estado, ya que se tienen saldos apasivados de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, en virtud de que esta acción representa la opción más viable para resolver este problema.

Por lo que, se acordó que la Coordinación General de Recursos Humanos, realizaría un análisis de la situación en la que se encuentra esta Secretaría Ejecutiva, para estar en condiciones de darle una solución.

Hecho lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno, concede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien pregunta al colegiado si existe algún comentario al respecto, a lo que el Pleno autoriza que se continúen los trabajos con la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, para la incorporación de los trabajadores al Instituto Mexicano del Seguros Social, en la modalidad 38 del Convenio Marco de Gobierno del Estado de Chiapas. Por lo que se tiene por desahogado el punto del orden del día.

7.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Mtra Dayanhara Aguilar Ballinas, quien procede a actualizar el informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Con fundamento en el artículo 34 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, me permito informar que:

- I. **Periodo 2021-2022**, se celebraron 4 sesiones ordinarias, de las cuales emanaron 11 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.
- II. **Periodo 2022-2023**, se celebraron 4 sesiones ordinarias, de las cuales emanaron 12 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.
- III. **Período 2023-2024**, a la fecha se ha celebrado 1 sesión ordinaria, de la cual se ha emanado 4 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.

8.- Informe del Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.

En este punto del orden del día, la Presidenta del Órgano de Gobierno, da el uso de voz al Lic. Carlos Palacios Hernández, Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quien informó lo siguiente:

Derivado de la revisión a la información Presupuestal, Financiera, Contable y Administrativa proporcionada por la Unidad de Apoyo Administrativo, se constata que el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a través de sus diferentes áreas operativas se encuentra realizando en tiempo y forma las gestiones administrativas, contables, financieras, presupuestales, fiscales, técnicas y operativas correspondientes entre las instancias normativas respectivas, para su debido cumplimiento.

Y por lo que respecta a la revisión de la información financiera y presupuestal pertinente al **Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2023**, se le ha recomendado agotar todos y cada uno de los procesos contables requeridos por la Secretaría de Hacienda, a fin de proceder a Depurar y/o cancelar los remanentes de los ejercicios 2022, 2021 y 2020 que arrojan los Analíticos de Saldos Mensuales de la entidad, emitido por el Sistema Contable 2023, con cifras al 31 de marzo de 2023 (descritos en el punto 1 de la Opinión Financiera) del informe, inmersos en la información contable/financiera (Información previa) correspondiente al primer trimestre de 2023 de la Secretaría Ejecutiva, misma que fue entregada a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda (Oficio No. **SESAECH/ST/UAA/106/2023**) de fecha 10 de abril del presente año, por conducto de la U.A.A de la entidad, para su correspondiente revisión y validación; según se aprecia del contexto del Oficio No. **SESAECH/UAA/0328/2023** de fecha 14 de abril de 2023.

Cabe aclarar que, el órgano preventivo constata que, la Unidad de Apoyo Administrativo ha entregado la información contable y financiera correspondiente al primer trimestre (enero/marzo de 2023) a la Secretaría de Hacienda del Estado, sin embargo, la Dependencia normativa, a la fecha no ha compulsado dicha información por lo que, el aspecto contable/financiero de la Entidad, se ha realizado en base a las cifras previas y/o preliminares entregados a la normativa.

En otro orden de ideas, la Secretaría Ejecutiva ha sido notificada y por su conducto, las áreas correspondientes han sido emplazadas para que aceleren los trabajos en la confección de los respectivos Manuales de **Procedimientos y de Servicios** ante el Departamento de Reglamentos Interiores y Manuales Administrativos de la Dirección de Estructuras Orgánicas y de Servicios de la Secretaría de Hacienda.

De igual forma, insistentemente se ha venido recomendando para que las áreas involucradas procuren la agilización de los trámites correspondientes para concretar el pago relativo a las contribuciones obrero/patronales, ante el IMSS y/o el organismo de salud que, finalmente acepte proporcionar el servicio médico a la plantilla del personal hasta ahora omitidas, a fin de cumplir con el otorgamiento del derecho a la salud, al que constitucionalmente tienen derecho; asimismo se procure la obtención del Registro Patronal correspondiente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Ahora bien, el órgano de vigilancia ha hecho hincapié en la importancia de vigilar el comportamiento, aplicación, uso y registro financiero, contable, fiscal, presupuestal, técnico,

operativo, administrativo y legal del recurso; por lo que se ha exhortado a la Entidad, procurar la no consolidación de subejercicios, revisando nuestro programa sustantivo para identificar posibles acciones y operaciones pendientes de concluir, en el sentido de realizarlas en el marco de su programación para el adecuado cumplimiento de metas y objetivos, transparentándose así el ejercicio de los recursos y fomentando una adecuada rendición de cuentas al cierre del presente trimestre.

En tal sentido, se reitera la recomendación a la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, se sirva girar sus respetables instrucciones a la Jefatura de la Unidad de Apoyo Administrativo, a fin de que, en lo sucesivo el Grupo de Trabajo Interno para la Depuración y Cancelación de Saldos se involucre en el análisis de los saldos de marcada antigüedad (aludidos en el Punto I.I), en particular atendiendo los saldos que se señalan en el presente informe, relativo a la Opinión financiera, presupuestal y administrativa de la Entidad), para que dicho grupo de trabajo sesione con la finalidad de coadyuvar en la documentación de los mismos, procediendo en su caso a su depuración y/o cancelación correspondiente, según el caso, y de esta forma se transparente la gestión del recurso y a la rendición de cuentas; agilizando para ello, los trámites necesarios y agotando todas las gestiones administrativas pertinentes ante la Secretaría de Hacienda y, de esta forma abatir los montos sobrevenidos en dichos Subejercicios, mismos que pudieran ser materia de futuras observaciones y/o posibles recomendaciones por parte de los diferentes órganos fiscalizadores.

Lo anterior, conforme lo previsto por Artículo 20 de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas, que en su parte conducente ordena: ***“...Para que los Entes Públicos y Centros Contables de los Subsistemas de Recaudación y Fondos Estatales presenten Estados Financieros que muestren razonablemente las cuentas de balance, se debe realizar mensualmente el análisis de las cuentas de activo y pasivo, instrumentando entre otras cosas el siguiente proceso: II. El Grupo de Trabajo Interno tendrá la facultad de analizar y evaluar la documentación, así como emitir una opinión técnica resolutive para la depuración de aquellas cuentas de balance susceptibles de ser canceladas en las condiciones que establezcan y autorice la autoridad competente...”***

Finalmente, en atención a las actividades propias que atañen al Sistema Anticorrupción en el Estado, resulta prioritario y por tanto recomendable, impulsar los planes, métodos y procedimientos en materia de **Control Interno Institucional** aplicables en cada una de las áreas que constituyen el Sistema. Lo anterior, con finalidad de que se consoliden los trabajos para la elaboración y entrega de los Informes Trimestrales y Anuales (en su caso) relativos con la evaluación del **Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** y el **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto por **Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública de Chiapas**.

9.- Asuntos Generales.

En este punto se inscribió la Secretaria Técnica Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, con el tema relativo a la 8ª. **Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción**, quien informa que asistió a dicha reunión los días 23 y 24 de febrero de 2023, en el estado de Quintana Roo.

10.- Clausura de la Sesión.

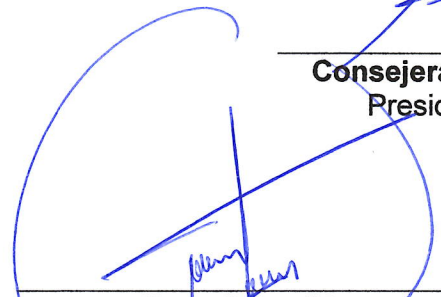
La Secretaría Técnica informa que, esta Segunda Sesión Ordinaria estaba programada para realizarse el día ocho de mayo de dos mil veintitrés, según el Calendario de Sesiones del Órgano de Gobierno aprobado en el Acuerdo Número 012/OG/SESAECH/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022; sin embargo, no fue posible realizarla en esa fecha, atendiendo a los cambios de la representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas y de la Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, mismos que tuvieron lugar desde el mes de marzo al mes de junio del presente año, por lo que dicha sesión fue reprogramada para el día de hoy.

Siendo las trece horas con un minuto del día de su inicio, se tienen por desahogados los puntos de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que se declaran clausurados los trabajos, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

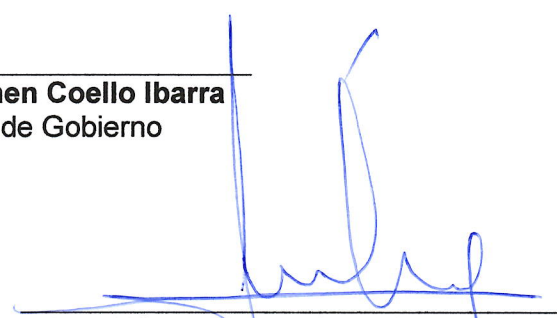
Por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas



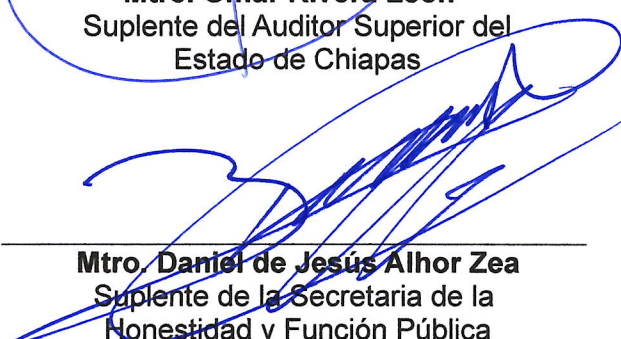
Consejera María del Carmen Coello Ibarra
Presidenta del Órgano de Gobierno



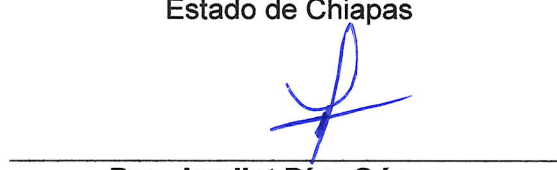
Mtro. Omar Rivera León
Suplente del Auditor Superior del Estado de Chiapas



Lic. Alfonso Israel Ovando Ochoa
Suplente de la Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas

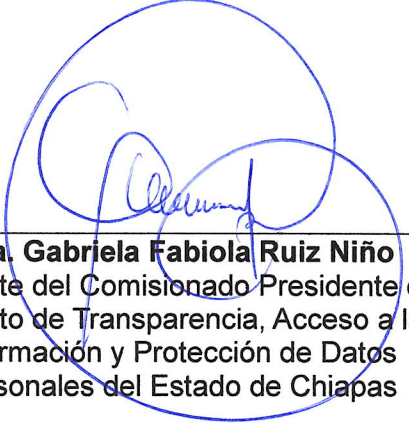


Mtro. Daniel de Jesús Alhor Zea
Suplente de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública

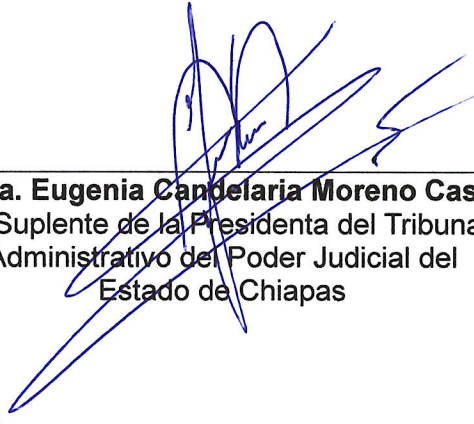


Dra. Jamilet Díaz Gómez
Suplente de la Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas

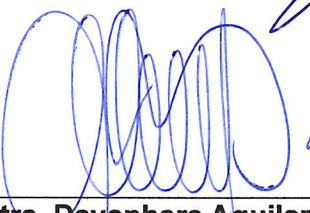
Las presentes firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 03 de agosto del año 2023.-----



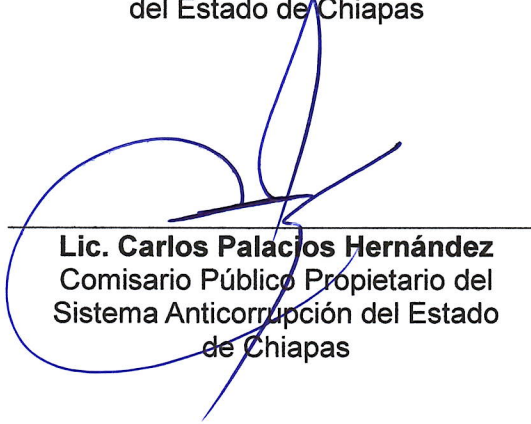
Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño
Suplente del Comisionado Presidente del
Instituto de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Chiapas



Mtra. Eugenia Candelaria Moreno Castillo
Suplente de la Presidenta del Tribunal
Administrativo del Poder Judicial del
Estado de Chiapas



Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas



Lic. Carlos Palacios Hernández
Comisario Público Propietario del
Sistema Anticorrupción del Estado
de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 03 de agosto del año 2023.-----